|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO** | | | | |
| **PROGRAMA** | **AÑO** | **MONTO/ESTATAL** | **RAMO** | **INSTANCIAS CONVENIANTES** |
| -**3x1 para Migrantes,** | 2013  2014  2015 | $42,811,452.61  $45,000,000.00  $40,575,210.00 | Subsidio federal del **Ramo Administrativo 20**, de "Desarrollo Social". (SEDESOL). | SEDESOL  ESTADO  MUNICIPIO.  MIGRANTES |
| **Artículo 8º**.Información Fundamental — General.  1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, según la fracción III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende lo correspondiente al inciso b) Los apartados de los programas federales;  **Al sujeto obligado corresponde:**  a) Cumplir con lo estipulado en el Convenio suscrito entre las partes,  b) Validar los proyectos presentados para su aprobación por la SEDESOL,  c) Integración de los Expedientes de los Municipios participantes.  d) Aprobados los Expedientes de los municipios por la SEDESOL, se solicita que la SEPAF libere la aportación Estatal. | | | | |
| **-Atención a Jornaleros Agrícolas,** | 2012  2013  2014  2015 | $1,745,449.65  $1,546,000.00  $1,546,000.00  $1,607,840.00 | Subsidio federal del **Ramo Administrativo 20**, de "Desarrollo Social". (SEDESOL). | SEDESOL  ESTADO  MUNICIPIO |
| **Artículo 8º**.Información Fundamental — General.  1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, según la fracción III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende lo correspondiente al inciso b) Los apartados de los programas federales;  **Al sujeto obligado corresponde:**  a) Cumplir con lo estipulado en el Convenio suscrito entre las partes,  b) Validar los proyectos presentados para su aprobación por la SEDESOL,  c) Integración de los Expedientes de los Municipios participantes.  d) Aprobados los Expedientes de los municipios por la SEDESOL, se solicita que la SEPAF libere la aportación Estatal. | | | | |
| PROGRAMA | AÑO | MONTO/ESTATAL | RAMO | INSTANCIAS CONVENIANTES |
| **-Opciones Productivas,** | 2012  2013  2014  2015 | $1,515,294.95  $1,660,316.00  $4,584,214.00  $2,500,000.00 | Subsidio federal del **Ramo Administrativo 20**, de "Desarrollo Social". (SEDESOL). | SEDESOL  ESTADO  MUNICIPIO |
| **Artículo 8º**.Información Fundamental — General.  1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, según la fracción III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende lo correspondiente al inciso b) Los apartados de los programas federales;  **Al sujeto obligado corresponde:**  a) Cumplir con lo estipulado en el Convenio suscrito entre las partes,  b) Validar los proyectos presentados para su aprobación por la SEDESOL,  c) Integración de los Expedientes de los Municipios participantes.  d) Aprobados los Expedientes de los municipios por la SEDESOL, se solicita que la SEPAF libere la aportación Estatal. | | | | |
| **-Desarrollo de Zonas Prioritarias,** | 2012  2013  2014  2015 | $ 35,000,000.00  $ 33,127,000.00  $33,127,000.00  $30,552,080.00 | Subsidio federal del **Ramo Administrativo 20**, de "Desarrollo Social". (SEDESOL). | SEDESOL  ESTADO  MUNICIPIO |
| **Artículo 8º**.Información Fundamental — General.  1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, según la fracción III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende lo correspondiente al inciso b) Los apartados de los programas federales;  **Al sujeto obligado corresponde:**  a) Cumplir con lo estipulado en el Convenio suscrito entre las partes,  b) Validar los proyectos presentados para su aprobación por la SEDESOL,  c) Integración de los Expedientes de los Municipios participantes.  d) Aprobados los Expedientes de los municipios por la SEDESOL, se solicita que la SEPAF libere la aportación Estatal. | | | | |
| PROGRAMA | AÑO | MONTO/ESTATAL | RAMO | INSTANCIAS CONVENIANTES |
| **-Empleo Temporal.** | 2012  2013  2014  2015 | $6,407,009.00  $6,407,000.00  $6,407,000.00  $ 8,830,863.00 | Subsidio federal del **Ramo Administrativo 20**, de "Desarrollo Social". (SEDESOL). | SEDESOL  ESTADO  MUNICIPIO |
| **Artículo 8º**.Información Fundamental — General.  1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, según la fracción III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende lo correspondiente al inciso b) Los apartados de los programas federales;  **Al sujeto obligado corresponde:**  a) Cumplir con lo estipulado en el Convenio suscrito entre las partes,  b) Validar los proyectos presentados para su aprobación por la SEDESOL,  c) Integración de los Expedientes de los Municipios participantes.  d) Aprobados los Expedientes de los municipios por la SEDESOL, se solicita que la SEPAF libere la aportación Estatal. | | | | |
| **-Fondo de Apoyo a Migrantes.** | 2012  2013  2014  2015 | $37,625,041.00  $22,144,791.00  $22,144,791.00  $19,144,701.00\* | Subsidio federalpara la operación de recursos del **Ramo General 23,** de **“Infraestructura Social”.** | SHCP  ESTADO |
| **Artículo 8º**.Información Fundamental — General.   1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, según la fracción III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende lo correspondiente al inciso b) Los apartados de los programas federales;   **Al sujeto obligado corresponde:**   1. Cumplir con las responsabilidades señaladas en el correspondiente Convenio suscrito por las partes. 2. Convocar a las Sesiones del Taller de Planeación a las dependencias involucradas. 3. Convocar a Taller de Capacitación a los Municipios participantes. 4. Gestionar Pago correspondiente a cada municipio y posteriormente comprobar la totalidad del recurso ejercido. 5. Recepción, validación y aprobación de Proyectos. | | | | |
| PROGRAMA | AÑO | MONTO/FEDERAL | RAMO | INSTANCIAS CONVENIANTES |
| **-Rescate de Espacios Públicos.** | 2012  2013  2014  2015 | $ 6,688,195.80  $11,581,236.00  $13,625,000.00  $12,170,000.00 | Subsidio federalpara la operación de recursos del **Ramo General 15,** de **“Desarrollo Social y Urbano”. (SEDATU).**  **2013 Y 2014.** | SEDATU  ESTADO  MUNICIPIO |
| **Al sujeto obligado corresponde:**  De conformidad a lo establecido en Convenio de Colaboración en su Capitulo V. De las Responsabilidades en su cláusula Decima Sexta EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN:   1. Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del PREP. 2. Aplicar los recursos financieros federales y locales aportados al PREP que se ejerzan de conformidad con lo dispuesto en la Legislación federal aplicable y de manera supletoria a la normativa local. 3. Apoyar la ejecución del PREP, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, Manual de Operación y demás normativa aplicable. 4. Supervisar las obras y acciones del PREP. | | | | |
| **-Programa Hábitat.** | 2012  2013  2014  2015 | $ 29,693,914.00  $ 27,110,209.00  $ 33,826,810.00  $ 32,179,883.00 | Subsidio federalpara la operación de recursos del **Ramo General 15,** de **“Desarrollo Social y Urbano”. (SEDATU).**  **2013 Y 2014.** | SEDATU  ESTADO  MUNICIPIO |
| **Al sujeto obligado corresponde:**  De conformidad a lo establecido en Convenio de Colaboración en su Capitulo V. De las Estipulaciones Finales en su cláusula Decima Séptima EL ESTADO SE COMPROMETE A:   1. Apoyar con Subsidios estatales la ejecución del Programa Hábitat, con participación que corresponda a cada municipio. 2. Revisar y evaluar los programas y acciones de manera oportuna, previa revisión y validación de SEDATU. 3. Efectuar oportunamente por conducto de la SEDATU, el seguimiento de avances y resultados, físicos y financieros. 4. Apoyar a los municipios en la integración y operación de la instancia de Contraloría Social. 5. Intercambiar información con la SEDATU y los municipios, con la finalidad de obtener información confiable relativa a los avances y resultados físicos y financieros de los Proyectos. 6. Las demás que resulten aplicables conforme a lo que señalan las Reglas de Operación y el Manual de Operaciones. | | | | |